OTROSÍ NÚMERO 01 AL CONTRATO DE OBRA NRO 024 DE 2022

RELACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO: NRO 024 DE 2022

FECHA DEL CONTRATO: 27 DE JULIO 2022

PARTES:

CONTRATANTE: EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM

NIT 901.464.458-9

CONTRATISTA: **GIRALTECH S.A.S**

OBJETO DEL CONTRATO: CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA SIES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

VALOR INICIAL: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETESCIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($548.529.779)

DURACIÓN: **A** PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA 20 DE DICIEMBRE

ACTA DE INICIO: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 27 de AGOSTO de 2022

OTROSÍ NÚMERO 1:

FECHA OTROSÍ NÚMERO 1: 20 DE DICIEMBRE DE 2022

VALOR ADICIONADO: **0**

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

VALOR TOTAL:	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTI NUEVE MIL SETESCIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($548.529.779)
ACLARACIÓN:	N/A
PLAZO ADICIONADO:	CINCO (05) DÍAS
PLAZO TOTAL:	Cincuenta y dos (52) DÍAS, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 DE DICIEMBRE DE 2022

Entre los suscritos a saber, **JOSELUIS CARDONA OCHOA**, , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.026.153.346 en su calidad de Representante Legal y Gerente, nombrado mediante Decreto municipal 003 del 03 de enero de 2022 y acta de posesión Nro. 001 del 03 de enero de 2022, en uso de sus facultades legales de una parte, quien en adelante se llamará "**GIRACOM**" y **GIRALTECH S.A.S CON NIT: 901100956-3**, representada legalmente por **IVAN DARIO HINCAPIE GIRALDO,**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.955.313, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, han decidido realizar el otrosí número 1 al contrato de obra Nro. 024 de noviembre de 2022, previa la siguiente:

CONSIDERACIONES:

Que el día 03 de noviembre de 2022 se celebró CONTRATO DE OBRA NRO 024, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM Y **GIRALTECH S.A.S CON NIT: 901100956-3** representada legalmente por **IVAN DARIO HINCAPIE GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.955.313, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE MONITOREO Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA SIES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA

1. como se ha podido evidenciar durante la supervisión del mismo y el cual va a generar un gran impacto a la comunidad del sector mejorando notablemente su calidad de vida.

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

2. El contratista en su comunicado manifiesta que "En el desarrollo del contrato se requiere ejecutar actividades de obra extra como son llenos y lavada de superficies, necesarias en el sistema constructivo para cumplir con las especificaciones técnicas y poder llevar a cabo el desarrollo del objeto contractual. En los recorridos de obra realizados con el supervisor de la entidad contratante - Giracom y el Municipio a través de la secretaria de Infraestructura, se vio la necesidad de intervenir la obra con iluminación, para mejorar la visibilidad en la vía brindando seguridad de las personas que circulan por esta, propuesta que fue analizada técnica y económicamente para su posible ejecución". En ese sentido el contratista solicita a la interventoría gestionar ante la entidad contratante GIRACOM, una prórroga de CINCO (5) con el fin de terminar los trabajos objeto del contrato y las obras adicionales propuestas. Que manifiesta que, una vez revisadas las actividades extras requeridas para la correcta ejecución del contrato, y de acuerdo con lo descrito por el contratista es viable y procedente la necesidad de prorrogar el plazo contractual en CINCO (05) días con el fin de cumplir con las metas físicas contractuales y las adicionales. de acuerdo a la tabla que se anexa a continuación y que demuestra la solicitud. Por lo anteriormente expuesto, y debido a la situación presentada en el desarrollo del proyecto, los cuáles no han permitido cumplir a cabalidad el objeto contractual, por lo que se requiere prorrogar al contrato por CINCO (05) días.

3. Que el contrato tiene como fecha de inicio el 04 de noviembre de 2022 y una duración de un (1) mes y 17 dias , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de pólizas, es decir, que a la fecha de firma del presente otrosí el contrato de obra Nro. 024 de noviembre de 2022, se encuentra vigente y en ejecución.

4. Que, en solicitud de prórroga del plazo al contrato presentado por la supervisión, se solicita ajustar el plazo del contrato.

De conformidad con lo anterior, las partes;

ACUERDAN

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 N° 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR la cláusula OCTAVA DURACION DEL CONTRATO, del contrato de obra NRO 024 DE NOVIEMBRE DE 2022, en **CINCO (05) DIAS más.** Quedando dicho contrato con un plazo total de la siguiente manera: OCTAVA DURACION DEL CONTRATO: UN (1) MES Y VEINTIDOS (22) DÍAS, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista deberá ampliar en plazo las garantías establecidas para la ejecución del contrato según la cláusula NOVENA del contrato de obra Nro. 024 DE NOVIEMBRE DE 2022.

CLÁUSULA TERCERA: En las demás clausulas se mantendrá lo establecido en el **CONTRATO DE OBRA 008 DEL 28 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - GIRACOM y GIRALTECH S.A.S.**

CLÁUSULA CUARTA: Hace parte integral de la presente prórroga la solicitud e informe del supervisor. Para constancia se firma en el municipio de Girardota, Antioquia, a los 20 días del mes de noviembre de 2022.

JOSELUIS CARDONA OCHOA
Gerente general
GIRACOM,

GIRALTECH S.A.S,
bajo el NIT 901100956-3
IVAN DARIO HINCAPIE GIRALDO
Representante legalmente
Cédula de ciudadanía No. 70.955.313
EL CONTRATISTA

GIRACOM
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
Edificio Bolivar
Carrera 14 Nº 7 - 21
Teléfono: 4603870
Correo: contactenos@giracom.com.co
NIT:901464458-9
Girardota - Antioquia